

**553-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con veintiocho minutos del veintiuno de abril de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Quepos, de la provincia de Puntarenas, por el partido Frente Amplio.**

Mediante resolución 104-DRPP-2017 de las nueve horas con veintisiete minutos del veintiséis de enero de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó a la agrupación política que en la asamblea celebrada el once de diciembre del año dos mil dieciséis, faltaba de designación los cargos de presidente propietario, presidente, secretario y tesorero suplentes; fiscal propietario y fiscal suplente, representante propietario de la secretaría de la Mujer y cinco delegados territoriales suplentes, en virtud de que no se designaron al fiscal propietario y suplente, los puestos de presidente, secretario, tesorero y cinco delegados territoriales, todos en calidad de suplencias, además los señores Bianca Andrade Rojas, cédula de identidad 115830627, designada como secretaria de la mujer propietaria, presentaba doble militancia, al estar acreditada como integrante del Tribunal de Ética y Disciplina por el Acuerdo Alianza de Quepos y German Mora Álvarez, cédula de identidad 603750608, designado como presidente propietario y delegado territorial, presentaba doble designación como representante propietario de la secretaria de la juventud, de conformidad con el artículo doce inciso a) del estatuto partidario y según oficio FA-CEN-147-2016 del seis de diciembre del dos mil dieciséis.

El partido político celebró una nueva asamblea el día veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, en el cantón de Quepos y designó los cargos en el comité ejecutivo del presidente propietario, presidente, secretario y tesorero suplentes; fiscal propietario y fiscal suplente, representantes propietario y suplente de la secretaría de la Mujer, representantes propietario y suplente de la secretaria de la juventud y seis delegados territoriales (uno propietario y cinco suplentes) nombramientos que son procedentes con excepción de los cargos ocupados por la señora Bianca Andrade Rojas, nombrada como secretaria de la mujer propietaria y delegada territorial suplente, ya que continuaba con doble militancia con el partido

Acuerdo Alianza de Quepos, acreditada como integrante propietaria del Tribunal de Ética y Disciplina y de Kenneth Armando Matamoros Gutiérrez, cédula de identidad 113220862, como representante propietario de la juventud, en virtud de que si bien es cierto el titular de dicho cargo es el señor German Mora Álvarez el cual renunció a ese puesto; la asamblea de marras no tiene competencia para designar ese cargo de conformidad con el artículo 12 inciso a) del estatuto partidario.

Las designaciones de las secretarias de la juventud y de la mujer fueron realizadas en sus respectivas asambleas, sea el caso de las señoras Karina Vanessa Chaverri Villegas y Bianca Andrade Rojas, designadas, la primera, como representante suplente de la secretaria de la juventud y la segunda como representante propietaria de la secretaria de la mujer, mediante oficio FA-CEN-147-2016 de fecha seis de diciembre del dos mil dieciséis.

En lo referente a los nombramientos de los delegados territoriales, se nombra a Meibel Tatiana Zúñiga Trejos, cédula de identidad 206100327, como delegada propietaria, además de representante suplente de la secretaria de la mujer; mediante oficio FA-CEN-040-2017 de fecha veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete en sustitución de la señora Juana Calero Flores, cédula de identidad 601011480, por su fallecimiento y en las suplencias a Álvaro Fernando López Báez, cédula de identidad 104350436, Bianca Andrade Rojas, cédula de identidad 115830627, José Espinoza Bonilla, cédula de identidad 500820383, Juan Bejarano Ramírez, cédula de identidad 600920189 y Karina Vanessa Chaverri Villegas, cédula de identidad 603540194, todos procedentes.

En el día veintidós de marzo del dos mil diecisiete se recibe en la ventanilla única de la recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, oficio FA-CEN-053-2017 de la misma fecha, suscrito por el señor Rodolfo Ulloa Bonilla, secretario general del partido Frente Amplio, en el que adjuntó carta de renuncia de la señora Bianca Andrade Rojas al partido Acuerdo Alianza de Quepos, no obstante la misma no poseía el sello de recibido de dicha agrupación, razón por la cual, este Departamento emitió oficio DRPP-1157-2017 de fecha tres de abril del dos mil diecisiete, al partido Acuerdo

de Alianza de Quepos, en el que se le otorgaba un plazo de 24 horas contadas a partir del recibo de dicha comunicación, en el que debían indicar el medio por el cual las personas que formen parte de esa agrupación política puedan presentar su renuncia y obtener el respectivo acuse de recibo, con el fin de tramitar las gestiones planteadas, ante la dificultad para obtener el recibido de la carta de renuncia de la señora Andrade Rojas a dicho partido. Transcurrido el plazo otorgado sin que existiera una respuesta a esta misiva, este Departamento tomó nota al respecto y procedió a la aplicación de la misma, razón por la cual la designación de la señora Andrade Rojas, se toma como válida, subsanando los puestos de secretaria de la mujer propietaria y delegada territorial suplente.

En fecha tres de abril de los corrientes, se recibe oficio FA-CEN-060-2017 de la misma fecha, del Tribunal de Elecciones Internas del partido Frente Amplio, en el que se nombra a Kenneth Armando Matamoros Gutiérrez, como representante propietario de la juventud, con lo cual se subsana dicho cargo.

Así las cosas, de conformidad en lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), se llega a determinar la estructura en el cantón de Quepos, ya no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTÓN QUEPOS**

**PUNTARENAS QUEPOS  
COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603750608	GERMAN MORA ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
108800902	RAFAEL ANGEL PIÑA ESPINOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
603010746	IDALI GUTIERREZ GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
601620582	CARLOS BEJARANO RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
104350436	ALVARO FERNANDO LOPEZ BAEZ	SECRETARIO SUPLENTE
600920189	JUAN BEJARANO RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE
115830627	BIANCA ANDRADE ROJAS	SEC DE LA MUJER PROPIETARIO
206100327	MEIBEL TATIANA ZUÑIGA TREJOS	SEC DE LA MUJER SUPLENTE
113220862	KENNETH ARMANDO MATAMOROS GUTIERREZ	SEC DE LA JUVENT PROPIETARIO
603540194	KARINA VANESSA CHAVERRI VILLEGAS	SEC DE LA JUVEN SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110770293	RUTH PIÑA ESPINOZA	FISCAL PROPIETARIO
603020472	JOSUE SELVA GONZALEZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603010746	IDALI GUTIERREZ GOMEZ	TERRITORIAL
108800902	RAFAEL ANGEL PIÑA ESPINOZA	TERRITORIAL
302670450	ADRIANO ALFREDO GUILLEN SOLANO	TERRITORIAL
603750608	GERMAN MORA ALVAREZ	TERRITORIAL
206100327	MEIBEL TATIANA ZUÑIGA TREJOS	TERRITORIAL
104350436	ALVARO FERNANDO LOPEZ BAEZ	SUPLENTE
500820383	JOSE ESPINOZA BONILLA	SUPLENTE
603540194	KARINA VANESSA CHAVERRI VILLEGAS	SUPLENTE
600920189	JUAN BEJARANO RAMIREZ	SUPLENTE
115830627	BIANCA ANDRADE ROJAS	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/mao  
C.: Expediente N° 063-2005, partido Frente Amplio  
Ref. Doc: 3047,3612, 4203, Oficio DRPP-1157-2017